

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0034240/2018 Córdoba, 0 9 AGO 2018

> EDUARDO ANTONIO VILLAGRÁ VICEDIRECTOR ACADEMICO

#### Visto:

La Resolución Interna Nº 252/18 y la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **YADAROLA**, **CAMILA MARÍA** (Legajo Nº 51.409) que se tramita en el expediente 0033895/2018, y

#### Considerando:

La necesidad imperiosa de modificar el art. 1°)- de la citada resolución.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

## Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art. 1°.- Modificar parcialmente el art.1° de la resolución interna N° 252/18, dejando sin efectos a partir del 23/07/2018 la designación con carácter de suplente de la profesora **YADAROLA**, **CAMILA MARIA** (Legajo N° 51.409), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra I y en tres (3) horas de Ciencias Naturales II.
- Art. 2°.- Designar con carácter de suplente al profesor **BALANZINO**, **LUIS EDUARDO** (Legajo N° 27.127) en el dictado de tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra I, en reemplazo del profesor Carlos Esteban Ferrero (Legajo N° 29.565), desde el 23/07/2018 hasta el 31/08/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.4°.- Los Docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaria de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat

365-18.